Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0579-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio Nº 0170-2018-UNHEVAL, manifiesta que por motivos estrictamente familiares no podrá asistir a su centro de trabajo el día 26 de abril, a partir de las 12:00 m., por lo que solicita permiso a cuenta de vacaciones, así como que se emita la resolución de encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales, por el tiempo que dure su ausencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3575-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR licencia a cuenta de vacaciones, el día 26 de abril de 2018, a partir de las 12:00 m., al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º DISPONER que la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REXNALDO M. OSTOS MIRAVAL

Abog_{IA}YERSELV K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

الاشتاه

<u>Distribución</u>: Rectorado VRAcad.

VRAcad VRInv.

AL OCI Transparencia DIGA

OGRH UEyC

File Archivo